

Hoja N° 2/2 R.CAFCN° 111/04.-

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Aprobar la previsión presupuestaria de la Facultad de Ciencias Naturales para el periodo 2004, según consta en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Elevar al Honorable consejo Superior para su consideración en el presupuesto anual de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 111/04.-



Lic. HORACIO P.
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales



Prof. HORACIO J. SAAVEDRA
CAFCN
Fac. de CIENCIAS NATURALES

A N E X O - I Cpde. R.CAFCN. N° 111/04.-

Personal	\$ 5.750.000,-
Consumo	\$ 109.662,97
Servicios no personales	\$ 86.966,69
Bienes de uso	\$ 272.000,-
Transferencias (capacitación no docente)	\$ 10.000,-
Ciencia y Técnica	\$ 106.388,-
T O T A L	\$ 6.335.017,66